

Esto sí es calidad

Durante los últimos cursos USTEA se ha posicionado de manera clara en contra del Programa de Calidad, oposición que ha contado con el apoyo de la mayoría del profesorado y centros educativos. La Consejería de Educación y los sindicatos que apoyan la Orden, en vez de admitir el fracaso de la misma, están utilizando todas las armas a su alcance (las malas maneras) para imponer su modelo.

Pero el Programa de Calidad es sólo el primer paso; la intención de los poderes políticos es crear una nueva cultura organizativa en nuestros centros sin contar con el profesorado. La LOE y la LEA (que recordamos tuvo un entusiasta apoyo de algunas organizaciones privadas y sindicales) introduce nuevas prácticas centradas esencialmente en cuatro aspectos o pilares: pruebas de diagnóstico o de referencia, donde cada curso miles de niños y niñas se prestan a unas pruebas supuestamente científicas, elaboradas por unos también supuestos expertos, y que obligan al profesorado a adaptar su metodología y su tiempo educativo, y compara los resultados con los de otro alumnado, de otros centros sin importar el contexto; otro aspecto es el aumento de la jerarquía, definiendo claramente a los directores y directoras como "jefes", cuya labor es controlar al profesorado, ejercer de representantes de la Administración educativa, nombrar a los diferentes cargos y responsabilidades (y al personal en algunos casos) y diseñar el plan de trabajo, todo ello desde un perfil más de gestor que de coordinador de la comunidad educativa; las llamadas evaluaciones de desempeño (que en Andalucía ha tomado la forma de Programa de Calidad) junto a un complemento de productividad, basándose en un modelo donde agentes externos (e internos) a la escuela analizan la labor docente, indicando qué se debe hacer para mejorar, siendo la Administración educativa la que marca los objetivos que debemos cumplir; por último, la llamada autonomía de gestión, que en aras de la eficacia fomenta la competitividad entre centros ligada al nuevo papel del director.

Todo esto se basa en la idea de que hay que crear una superestructura que diga al profesorado qué debe enseñar (pruebas de diagnóstico) y cómo debe hacerlo (evaluación de desempeño), y para que lo cumpla necesita un/a jefe/jefa dentro de una estructura jerarquizada donde se sepa quién manda y quién obedece.

Desde USTEA defendemos que hay cosas que Sí ayudan a mejorar el sistema educativo y que influyen de manera clara en la CALIDAD, lejos del aumento de la jerarquía, el control y la desconfianza ante la labor del profesorado.

Bajo el lema "Entonces... esto sí es calidad" hemos puesto en marcha una campaña para recordar a la Administración qué es lo que el profesorado realmente demanda, cuáles son las necesidades de los centros. Durante los próximos meses, USTEA va a editar diversos materiales centrados en esas demandas reales del profesorado, en sus necesidades y las de los centros, y en aquellos otros aspectos que sí son garantía de calidad y que deberían ser cubiertos de forma inmediata por la Administración.

Pedimos a todo el profesorado que difunda, discuta y aporte sus opiniones, luchando por lo que todas y todos defendemos: una educación pública verdaderamente de calidad.

En los Institutos, las Escuelas de Arte e Idiomas y Centros de la CALIDAD se practica día a día, pero es necesario que mejoren URGENTEMENTE aspectos ligados al profesorado, a las plantillas y a la conciliación de la vida laboral y familiar, porque...

Si se crean y consolidan las plazas con 8 horas lectivas, se conseguirían unas plantillas suficientes y más estables, evitando los desplazamientos, supresiones y la obligación generalizada de dar afines,

Si se amplían las plantillas para atender desdobles, optativas y prácticas, y estas plazas se consolidan en Concurso de Traslados, mejoraría la oferta educativa. La aplicación de desdobles en FP y en todas las áreas prácticas, de taller, de instrumento o laboratorio buscando una atención individualizada y por razones de seguridad o utilidad es imprescindible. También es urgente la consolidación de optativas con poco alumnado y la consideración de todo el tiempo necesario para atender las prácticas como parte del horario lectivo. Esto, que sería un verdadero aumento de plantilla en el Concurso General de Traslados, ayudaría a mejorar la conciliación de la vida laboral con la familia y minoraría la gran movilidad que actualmente sufre el profesorado,

Si se respeta la labor didáctica de los departamentos, con su actual configuración, frente a otras estructuras burocráticas, se apostaría por el profesorado que trabaja en el aula. Hay que reducir drásticamente la cantidad de reuniones fomentando el trabajo de los equipos educativos. El exceso de burocracia (que cada día se refleja más en las obligaciones derivadas del programa SENECA) a menudo es inútil y sólo busca el control de la labor docente frente a la autonomía que cada profesor y profesora debe tener. Es necesario equiparar las condiciones del profesorado tutor con las de las jefaturas de departamento, para que se tengan tiempo y recursos para dedicarse al trabajo con el alumnado,

Si se cubren todas las bajas cuando se producen, el profesorado de guardia podría ejercer su verdadera función, que es la de atender puntualmente al alumnado con determinadas necesidades y ser una ayuda para el profesorado que está dentro del aula. Ya el Defensor del Pueblo Andaluz exigió en 2004 que no se tardase más de 48 horas en cubrir una baja; sin embargo la Consejería se ahorra mucho personal con una política de personal muy restrictiva, siendo los centros y el alumnado los que sufren de manera directa cuando un profesor o profesora enferma,

Si se dotan centros los centros de suficiente personal, de apoyo pedagógico, administrativo y no docente, como ocurre en ciertos países de Europa, el profesorado no se vería abocado a soportar la presión social para realizar tareas y asumir responsabilidades que no le corresponden, sino que son inherentes a las propias familias, a las autoridades sanitarias, sociales, etc.

Formulario de afiliación a USTEA - Personal docente

Datos personales

Apellidos: Fecha:/...../.....
DNI:; Nombre:
Télf. Móvil:; Fecha nacimiento:; Teléfono:
Domicilio (Calle, número, bloque, piso, etc):
Localidad:; Correo electrónico:
Localidad:; C. Postal:; Provincia:
Datos profesionales

Centro de destino:; Teléfono:
Localidad:; Provincia:
Destino (marca con una 'X') Provisional Definitivo No estoy en activo o trabajo en otra actividad
Nº Registro Personal:
Situación Profesional: Funcionari@ Interino@ Desemplead@
Nivel: Infantil Primaria EPA Secundaria F. Profesional ERES
Especialidad: Código:

Otros datos (su cumplimentación es voluntaria)

Si estás interesad@ en colaborar con el sindicato en algún tema (laboral, formación, sociopolíticos, solidarios, etc), utiliza este espacio:

Autorizo expresamente a incorporar los datos de esta ficha a un fichero de afiliación propiedad de USTEA para futuros envíos de información que, como afiliad@ al mismo, USTEA considere oportunos. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 se podrá ejercer el derecho a modificación, rectificación o anulación de los datos mediante un escrito dirigido a cualquiera de las sedes de USTEA.

Firma:

Nombre de la entidad:

Dirección Oficina (Calle, nº, localidad, provincia):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Si se crean y consolidan las plazas con 8 horas lectivas,
Si se amplían las plantillas para atender desdobles, optativas y prácticas, y estas plazas se consolidan en concurso de traslados,
Si se respeta la estructura de los departamentos, apoyando su labor didáctica frente a otras estructuras burocráticas
Si se cubren todas las bajas cuando se producen, dejando al profesorado de guardia para que cumpla su verdadera función,
Si se dotan los centros de suficiente personal de apoyo pedagógico, administrativo y no docente que ayude al profesorado que está en el aula...

Lentonces...

Esto sí es Calidad

USTEA
por la pública

Blog sobre el Decreto que modifica el calendario y la jornada <http://www.ustealida.org/adelantodelcurso/>
USTEA - Foro de Enseñanza <http://www.ustealida.org/foro>
USTEA - Formación <http://module.ustea.org>
Web de USTA Enseñanza <http://www.ustea.org/educacion/>

Cumplimenta este boletín o una fotocopia del mismo y envíalo por correo postal a la dirección de la sede de USTEA de la provincia donde quieras afiliarte (direcciones abajo)

ALMERÍA (04006) - C/ Jorge Guillén, 1 - Bajo; Telf: 950852700; Fax 950272735. educalmeria@ustea.org CÁDIZ (11008) - Avda. Constitución de 1812, 1 - Entreplanta A; Telf: 956221924; Fax 956212589; educacadiz@ustea.org CÓRDOBA (14009) - Avda. de Granada, 9 (esquina C/ Almería), 7, 1º Dcha.; Telf: 957456411; Fax 957456410; educacordoba@ustea.org GRANADA (18001) - C/ Ventanilla, 8; Bajo; Telf: 958275555; Fax: 901021767; educagranada@ustea.org HUELVA (21004) - C/ Ponce de León, 2, 3º A.; Telf: 959 816 860 / 959 816 861 ; Fax 959280860; educahuelva@ustea.org JAÉN (23004) - C/ Salido, 18, 1º Izda.; Apdo. Correos 308; Telf: 953236125; Fax: 953245033; educajaen@ustea.org MÁLAGA (29010) - C/ Aparejo, 2, 1º A. Apdo. Correos 3127; Telf: 952392412; Fax 952286443; Delegación 951038148. educamalaga@ustea.org SEVILLA (41011) - C/ Blas Infante, 4 -8º planta; Telf: 954270650; Fax 954270653; Delegación 955034340. educasevilla@ustea.org